

2022 DIC. 26



RESOLUCIÓN No. - 161 - 2022

"Por medio de la cual se establece una jornada laboral especial de atención al público y jornada especial de trabajo para los servidores públicos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. - ERUM S.A.S". en la semana del 2 al 9 de enero de 2023.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. - ERUM S.A.S., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1042 de 1978 estableció que la jornada de trabajo corresponde a cuarenta y cuatro horas semanales y que, el jefe del respectivo organismo podrá establecer el horario de trabajo y compensar la jornada del sábado con tiempo adicional de labor, sin que ningún caso dicho tiempo constituya trabajo suplementario u horas extras.

Que el artículo 33 ibidem señala que, de conformidad con la autonomía administrativa de las Entidades Descentralizadas, corresponderá a sus Directores o Gerentes la fijación del horario de trabajo.

Que mediante Resolución No. 103 de julio 04 de 2017, La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. - ERUM S.A.S., adopta la Carta de Trato Digno al Ciudadano, en la que se establece el mínimo de horas de atención al Público semanales.

Que mediante Resolución No. 051 del 22 de abril de 2022, el Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Manizales S.A.S. - ERUM S.A.S., con el propósito de atender con eficiencia y oportunidad las necesidades actuales de los ciudadanos que requieren los servicios a cargo de la entidad, a considerado pertinente modificar la jornada laboral y horario de atención a la ciudadanía e igualmente el recibo de correspondencia, dando cumplimiento en igual forma a los preceptos legales y judiciales antes citados adoptó a partir del 22 de abril de 2022 el siguiente horario de jornada laboral:

- a) De lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm
- b) Los viernes de 7:00 am a 3:00 p.m., en jornada continua.

ATENCION AL PUBLICO:

- a) De lunes a jueves, de 7:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:45 p.m.
- b) Los viernes, de 7:00 a.m. a 2:45 p.m., en jornada continua.

Que del 02 al 09 de enero de 2023 se llevará a cabo la edición 66 de la FERIA DE MANIZALES, evento tradicional y cultural por excelencia de la ciudad, que congrega a todos los residentes y visitantes, motivo por el cual y en aras de facilitar la participación de la ciudadanía en general y de los funcionarios en los diferentes actos programados, se hace necesario establecer una jornada laboral especial y de atención al público en la administración central municipal.

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

• Tels: (157) 6 8722052, (157) 6 8720528, (157) 6 8720620

Que mediante el Decreto 0678 de 22 de diciembre de 2022, la Alcaldía de Manizales decretó establecer la jornada laboral especial y de atención al público en la Administración Central Municipal en la semana del 02 al 09 de enero de 2023 así:

- JORNADA LABORAL ESPECIAL: Desde las 7:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.
- ATENCION AL PUBLICO: Desde las 7:00 a.m. hasta las 12:45 p.m.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese en la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. – ERUM S.A.S., la jornada Laboral Especial y de Atención al público, para la semana del 02 al 09 de enero de 2023 así:

- JORNADA LABORAL ESPECIAL: Desde las 7:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.
- ATENCION AL PUBLICO: Desde las 7:00 a.m. hasta las 12:45 p.m.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese a la Subgerencia Administrativa y Financiera la publicación el presente acto, por los medios más efectivos.

Dada en Manizales,

2022 DIC. 26

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS ALBERTO MONTES HURTADO
Gerente General

Proyectó: Jorge Eliecer Villada Rincón/Director Gestión Humana y Organizacional 
Revisó: Jhon Jairo Giraldo Ramírez/Subgerente Administrativo y Financiero 
Vo.Bo: Margarita Ospina Guzmán/Secretaria General 

Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630